CONTRATO NÚMERO: 1.250.18.02-8449 **FECHA:** 28-06-2024

OTROSI NO: 1.250.18.02-8449-1 **FECHA:** 28/10/2024

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN

CONTRATISTA: MUNICIPIO DE ULLOA VALLE

VALOR INICIAL: CIENTO VEINTISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 126.000.000)

VALOR OTROSÍ: SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($ 63.000.000)

VALOR TOTAL: CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($189.000.000)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL DEPARTAMENTO: N.º 6000000179 DEL 22/04/2024

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL DEPARTAMENTO: N.º 6000000226 DEL 21/10/2024

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL DEPARTAMENTO: N.º 7000000218 DEL 27/06/2024

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL DEPARTAMENTO: N.º 7000000285 DEL 28/10/2024

FUENTE DE FINANCIACION: ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL DEL ADULTO MAYOR.

PLAZO: HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2024

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: JERSON EDUARDO VALENCIA ARANGO

OBJETO: Concurrir con el Municipio de ULLOA al financiamiento del Centro de Protección San Vicente de Paul y del Centro Vida " Centro Vida Para el Adulto Mayor Ulloa Valle, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado *IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE PROTECCION PARA LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Los suscritos **JERSON EDUARDO VALENCIA ARANGO,** identificado con cédula de ciudadanía número CC **1.143.835.566 de Cali,** obrando como SUPERVISOR o INTERVENTOR y MIGUEL

ANTONIO MATEUS BEDOYA, portador de la cédula de ciudadanía número 1.118.236.883, obrando como ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ULLOA, nos reunimos en las instalaciones de SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN con el objetivo de suscribir el acta final de cumplimiento de ejecución del convenio.

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista los cuales se determinaron en:

CLAUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O ALCANCES DEL CONVENIO: Las actividades específicas a desarrollar en el convenio son las siguientes:

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA EL CENTRO VIDA:

ATENCIÓN INTEGRAL – DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Dentro de la Canasta de servicios mínimos, establecidos en la ley 1276 el municipio solicita la Concurrencia del Departamento para complementar el servicio de: ALIMENTACIÓN: Brindar el servicio de alimentación preparada a los adultos mayores del centro vida, según minuta de alimentación para la dieta normal, a partir del cual se realizarán las derivaciones de dietas para las patologías más frecuentes en la población atendida. (Desayuno (Jugo acompañado de una harina con proteína (jamón, huevo o carne) y servilleta), almuerzo (harina, proteína, vegetales, jugo) y refrigerio (Jugo acompañado de una harina con proteína (jamón, huevo o carne) y servilleta). (Alimentación para la atención del Centro Vida por dos (2) meses calendario, con atención de lunes a viernes). Talento humano: Manipulador de Alimentos (Pago de dos (2) meses de la Manipuladora de Alimentos para la preparación de las comidas) B. Orientación Psicosocial, C. Atención primaria en salud. D. Actividades cognitivas y Productivas.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS PARA CENTRO DE PROTECCION:

ATENCION INTEGRAL – DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Prestar el servicio de atención integral a los adultos mayores institucionalizados acorde a la situación particular que cada beneficiario demande, en el marco de la ley 1315 de 2009, articulo 1, dentro de las siguientes actividades:

SERVICIOS DE HOSPEDAJE: comprende los servicios de:
ALIMENTACION: (Brindar el servicio de alimentación a los adultos mayores institucionalizados, según minuta de alimentación para la dieta normal, a partir del cual se realizarán las derivaciones de dietas para las patologías más frecuentes en la población atendida. (Desayuno, refrigerio mañana y refrigerio tarde, almuerzo y comida). Conservando las normas alimenticias se les proporciona una dieta sana, rica en verduras, ensaladas, jugos de frutas, todos los alimentos bajos en sal y azúcar, conforme a minuta de nutricionista o técnico de alimentos. (Compra mensual de la materia prima para los

alimentos: Desayuno, Almuerzo, refrigerio y comida para 40 adultos mayores por dos (02) meses calendario. B. Lavandería y Ropería. C. Cuidado integral de manera permanente y temporal para personas mayores.

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

Que, de conformidad con lo anterior, el **CONTRATISTA** ejecuto las siguientes actividades, En cumplimiento del objeto del convenio 1.250.18.02-8449-1, la propuesta y el plan de trabajo aprobado para el Municipio de ULLOA - VALLE las cuales se cumplieron así:

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

El supervisor, en su competencia de realizar seguimiento y control al presente convenio (artículo 8 de la ley 1276 de 2009), delego al contratista óscar corredor, el cual evidencio y deja constancia en dos actas de apoyo a la supervisión el avance del cumplimiento satisfactorio de las actividades específicas, del plan de trabajo por parte del municipio de Ulloa. También recibió y valoro los soportes técnicos y financieros que soportan dicha ejecución, los cuales se relacionan a continuación:

1) El Municipio de Ulloa aporta, el Decreto N° 037 del 05 julio de 2024. Por medio del cual se realiza modificaciones (Adición) al presupuesto general gastos, e inversión del municipio de Ulloa (V) para la vigencia fiscal 2024.(Fuente 1.2.3.3.04; descripción: Depa Convenio Depto Est Adulto Mayor)

1.1) El Municipio de Ulloa aporta copia del DECRETO NO 059 DE 31-10-2024 MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONARON LOS RECURSOS DEL OTROSÍ AL PRESUPUESTO MUNICIPAL.

2) El Municipio de Ulloa ejecuta el recurso proporcionado por el departamento del Valle del Cauca, en los siguientes 2 negocios jurídicos.

3) La Alcaldía de Ulloa aporta copia de un Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No 07 000015 del 12 de julio de 2024 Con 3 rubros presupuestales por valor de $156.985.643, de los cuales el de los recursos de la Gobernación del Valle, equivale a $52.875.000 y copia de un el Certificado Registro Presupuestal (CRP) No 07 000011 fechado 12 de julio de 2024 por valor de $ 156.985.643.

El Municipio de Ulloa con el anterior CDP y el CRP relacionados cofinancia el Convenio interadministrativo Nro.069 del 12 de julio de 2024, suscrito entre el Municipio de Ulloa y como operador la Fundación Amor por Ulloa Nit. 9000.267.658-7. Con Objeto de: "servicio de alimentación y cuidado integral de manera permanente a (54) cincuenta y cuatro adultos mayores en condiciones

de pobreza y vulnerabilidad del hogar del adulto mayor "San Vicente de Paul" del municipio de Ulloa Valle, por valor de $156.985.643 Ciento cincuenta y seis millones novecientos ochenta y cinco mil seiscientos cuarenta y tres pesos m/cte.
-Aporte del departamento: $52.875.000.
-Plazo: 130 días calendario (del 12 de julio, hasta 19 de noviembre de 2024)
3.1) Se realiza otrosí por valor de $26.325.000
2 CDP NO 11 000006 DE NOV 06 DE 2024 ADICIONAL 1 CENTRO BIENESTAR.
2.1 CRP NO 11 000015 DE NOV 12 DE 2024 ADICIONAL 1 CENTRO DE BIENESTAR
ADICIONAL No. 1 DE NOV 12 DE 2024 AL CONVENIO 069 CENTRO DE BIENESTAR

4) La Alcaldía de Ulloa aporta copia de un Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No 07 000014 Con 3 rubros presupuestales por valor de $156.985.643, de los cuales el de los recursos de la Gobernación del Valle, equivale a $70.200.000 y copia de un el Certificado Registro Presupuestal (CRP) No 08 000001 fechado 02 de agosto de 2024 por valor de $114.929.101.

El Municipio de Ulloa con el anterior CDP y el CRP relacionados cofinancia el Convenio interadministrativo No. 079 del 2 de agosto de 2024, suscrito entre el Municipio de Ulloa y como operador la Fundación Amor por Ulloa Nit. 9000.267.658-7. Con Objeto de: "Servicio de atención integral a 60 adultos mayores del programa centro vida que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida, al mantenimiento de la salud y al uso adecuado del tiempo mediante la realización de actividades desarrolladas por un equipo interdisciplinario, mediante acompañamiento profesional en las áreas psicosocial, mantenimiento funcional y terapia ocupacional.
por valor de $114.929.101 Ciento catorce millones novecientos veinte nueve mil ciento un pesos m/cte,
-Aporte del departamento: $70.200.000
-Plazo: 70 días hábiles (del 02 de agosto, hasta 14 de noviembre de 2024)
4.1) se realiza otrosí por valor de $35.100.000
2.2 CDP NO 11 000004 DE NOV 01 DE 2024 CONVENIO 109 CENTRO VIDA
2.2 CRP NO 11 000013 DE NOV 06 DE 2024 CONVENIO 109 CENTRO VIDA

El municipio de Ulloa, Atreves de los 2 convenios relacionados a cumplido con el objeto contractual del convenio N°1.250.18.02-8449 y conforme a las actividades del plán de trabajo.

Que, de conformidad con lo anterior, el **CONTRATISTA** cumplió con el 100% de las actividades específicas del convenio.

Que el balance de ejecución físico es el siguiente:

Valor total del aporte departamento al Convenio:	$ 189.000.000
Valor ejecutado:	$ 189.000.000
Valor no ejecutado:	$ 0
Porcentaje de Ejecución:	100%

Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:

Valor total del aporte del departamento al Convenio:	$ 189.000.000
Anticipo:	$ 0
Amortización anticipo:	$ 0
Pago anticipado:	$ 0
Pagos parciales\|1,2	$ 126.000.000
Interés moratorio:	$ 0
Total, pagado:	$ 126.000.000
Saldo a favor de El Contratista:	$ 63.000.000
Saldo a favor de El Departamento:	$ 0

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Cali, a los 12 días del mes de diciembre de 2024.

Con la firma de la presente el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II (Si corresponde)

JERSON EDUARDO VALENCIA ARANGO
CC: 1143835566 DE CALI VALLE
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

MIGUEL ANTONIO MATEUS BEDOYA
CC. 1.118.236.883 DE ULLOA VALLE
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ULLOA